



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 014-2019-SEDA AYACUCHO/D.

Ayacucho, 29 de junio de 2019

VISTA:

La Resolución de Directorio N° 012-2018-SEDA AYACUCHO/D, la Carta N° 01-2019/COR con fecha 24 de junio de 2019 sobre la comunicación de renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 29 de junio de 2019, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Empresa Prestadora Municipal Pública, de derecho privado; que se rige por el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Empresa y sus normas internas;

Es política institucional de la Empresa, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Empresa;

Que, mediante Resolución de Directorio N° 012-2018-SEDA AYACUCHO/D de fecha 05 de abril del 2018, se le designa al Mg. Carlos Oré Ruíz en el Cargo de Confianza de Gerente General del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir del 06 de abril del 2018;

Que, mediante Carta Notarial N° 01-2019/COR, de fecha 24 de junio de 2019, el Mg. Carlos Oré Ruíz comunica su Renuncia Irrevocable al cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, por motivos que se indican en el referido documento;

Que, mediante Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 29 de junio de 2019, se ha visto los documentos del considerando relacionado a la renuncia irrevocable del Mg. Carlos Ore Ruíz al cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. –SEDA AYACUCHO; y teniendo en consideración los motivos que indica en el presente documento se le ACEPTA la Carta Notarial de Renuncia Irrevocable del referido profesional, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, en consecuencia por la necesidad institucional de continuar con las actividades dentro de la gestión del SEDA AYACUCHO, es necesario contar con un profesional idóneo



Pág. 002 – Resolución de Directorio N° 014-2019-SEDA AYACUCHO/D.

y que cumpla con el perfil de funciones, de acuerdo a las exigencias establecidas en el artículo 61° del D.S. N° 019-2017-VIVIENDA, Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, se ha tomado en consideración la propuesta de los postulantes presentada en pleno del Directorio, donde previa evaluación de los files se ha determinado y aprobado por unanimidad la designación del Ing. JORGE AVELIO MONTES VARA en el Cargo de Confianza de Gerente General del SEDA AYACUCHO, a partir del 05 de julio de 2019, hecho que se plasmará a través del presente acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la Renuncia Irrevocable del **Mg. CARLOS ORE RUIZ** al Cargo de Confianza de Gerente General del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución; por lo que, se le agradece por los servicios prestados por el tiempo que venía desempeñándose en dicho cargo.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al Ing. **JORGE AVELIO MONTES VARA** en el Cargo de Confianza de Gerente General del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir del 05 de julio de 2019, debiendo cumplir con las funciones de acuerdo a las normas establecidas dentro de la empresa.

Artículo Tercero.- DEJESE SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga al presente acto administrativo.

Artículo Cuarto.- DISPONER al Gerente de Administración y Finanzas en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se de cumplimiento a la presente resolución; y asimismo el trámite de inscripción como persona jurídica en los Registros Públicos.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, MVCS, SUNASS, Junta General de Accionistas a los Órganos Estructurados de la Empresa y a las instancias pertinentes, para conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. ORLANDO R. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO